

C. Martin  
Capitan & C.

xrieron el Jern. & Su Maj. y Beneficio Publico  
gen con Consideracion de que en el P. Puerto Martin  
puyol con auxen las Panes y calidad des necessarias  
Para el exemplo Tenombra la Cuid. y para el capitano  
de la oha Parroquia de San Pedro en el Interim  
que ay Persona que por Rason & Suoficio & Usado  
le loque =

noy atendado  
Canine =

El P. Or Luis Salas y Sandsual Rey. Comisario de  
redon. & proprio gabatos. Dico. Razon Solicitador  
arrendador Para el alaniene qhecho a este fin Pari est  
dibidennas y queno casalla de pndo. esta abutraso  
el quinto y embarazo queres fiere el P. Or de cau,  
el at. y plesia de quoda quanta a la Cuid. y Hamiendo  
lo ordo Verduno se Comencia el Corer la oha niene  
y que el P. Or Luis Salas Execute la obijencia que

Ante Meja p. d. r.  
C. Para la Union  
Cana =

deya entendido =  
Ayerion de Ant. Mexia suplicando se le Conceda  
Lizencia para la fabrica de Na. Lata junto a la muralla  
de la Ciudad de la Cuid. que esta prompto ay por el sen  
ro que fue se cila. y para que Reconozca lo que esta  
de Pines Juste Rey. para que Reconozca lo que esta

Informe

de Pines Juste Rey. para que Reconozca lo que esta  
Ayerion de la Ayres de Comu. de esta C. el carmen  
Calzado para que se le libre lo que se debe de el  
seno que le hacen los propios, Acordo la Cuid. que  
Informe el Cont. =

Ante Meja p. d. r.  
C. Para la Union  
Cana =

La Ciudad de Aguerda se despache Libranza de Dos  
mil D. & Nelson a favor de Don Pablo Ortiz mayor domo  
y a que el ruro de los Cobres y Remita a la Ciudad  
de Granada a poder del P. Or Don Luis Vocanora Rey.  
para las ausencias de los pleitos de la Cuid. pendiente  
en la chancilleria en lo procedido y que procediere  
de la venta de la matadero sin que se pueda divertir al  
otra Cosa y de el P. Puerto Pedro Villanueva su deposit.  
La Ciudad de Aguerda se despache Libranza de Dos mil  
D. & Nelson a favor de Don Pablo Ortiz mag. r. y a que el ruro  
de los Cobres y Remita a Madrid a poder del Lic. Don  
Ant. Velazquez Abogado de los Consejos para las

